

**Lic. JOSE ENRIQUE SANTOS VILLAMAN**  
NOTARIO PUB-LICO  
Matrícula: 2823

Puerto Plata, Republica Dominicana

**Folio 100**




**ACTO APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS DEL ESPIGÓN DE PECADORES (LAS YOLAS), Y PLAZA CIUDAD HERMANAS DE ROCHESTER (LA JAVILLA) NO. 001-2021, Y COMPROBACION CON TRASLADOS DE NOTARIO.**

**Acto Autentico Número cincuenta y tres (53).** En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Republica Dominicana, a los dieciséis (16), días, del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez (10:00am) horas de la mañana, he sido requerido por el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de san Felipe de Puerto Plata, para que en mi calidad de notario público, procediera a comprobar el proceso del acto de apertura de los sobres A Y B, de las ofertas técnicas y económicas, proceso que se llevara a cabo a partir las once (11,00 am) hora de la mañana, el cual se celebrara en uno de los salones de segunda planta, específicamente en la oficina, del consultor jurídico honorable ayuntamiento de este municipio de puerto plata, específicamente, en la segunda planta, donde funciona las oficinas de la consultoría jurídica por lo que yo, **Lic. JOSE ENRIQUE SANTOS VILLAMAN**, Notario Público matriculado en el Colegio de Abogados De Notario, con el No. 2823, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 037-0012788-3, con estudio Profesional abierto en la Calle: Antera Mota 93, de esta ciudad de San Felipe de Puerto Plata decidí trasladarme, a la oficina del consultor jurídico, del Ayuntamiento Municipal de san Felipe de Puerto Plata, situado en la calle: Separación No. 24, de esta ciudad de Puerto Plata, las siguientes personas: **Silbana Gutiérrez**, designada por la Máxima Autoridad, actuando en representación del **Diomedes R. García**, Alcalde Ayuntamiento Municipal De Puerto Plata, **José ramón Valbuena**, Director General Legal y Asesor Jurídico del Comité, miembro; **Lic. Marino Jiménez**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Bellaline Polanco**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro e **Williana Núñez Medrano** Directora General de Planificación y Desarrollo, **Noelia Josefina T. Torres** Encargada Departamento de Compras, **Luis Asdrúbal González** Encargado De Obras Municipales, con el objetivo de dar apertura, a los sobres A Y B, de recibidas ofertas técnicas, y oferta económicas, del llamado a contratación vía convocatoria del sorteo de obras hecho por el honorable alcalde municipal **DIOMEDES ROQUE GARCIA NUÑEZ**, en fecha quince (15) de junio del año dos mil veintiuno (2021), y ampliamente publicado en el portar digital del este honorable ayuntamiento municipal de san Felipe de puerto plata, para el sorteo de obras municipales, correspondientes a la construcción **DEL ESPIGÓN DE PECADORES (LAS YOLAS), Y PLAZA CIUDAD HERMANAS DE ROCHESTER (LA JAVILLA)**, debidamente aprobados por el honorable consejos de regidores, en conformidad al artículo 16-4 de la ley 340-06, que dispone: Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria de las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para compra de bienes comunes, con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras. Un procedimiento simplificado establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compra; el Artículo 65 del reglamento de aplicación 543-12, dispone que la convocatoria para la comparación de precios, debe ser efectuada mediante publicación en el portal, con al menos cinco (7) días antes para la Comparación De Precios. Que, al efecto, el Comité de Compra y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, ha llamado a concurso, **DEL ESPIGÓN DE PECADORES LAS YOLAS), PARQUE PLAZA CIUDAD HERMANAS DE ROCHESTER (LA JAVILLA)**. Habiendo concurrido a dicho llamando a

**Folio 101**

concurso por comparación de precios, mediante presentación de ofertas, siendo presentada las siguiente, la oferta por Ing. **CAMILO ERNESTO HURTADO**, conteniendo los sobre sores **A Y B**, la presentada por **MELLY JANE ABBOTT**, y la presentada por la compañía **QUACON S, R, L**, con lo siendo la diez y veintiocho(10,28am) minuto hora de la mañana, se dio inicio a la apertura del oferta económica del sobre **AY B**, por el consultor jurídico **JOSE RAMON VALBUENA**, aperturando, los sobres **A Y**, Correspondiente a la oferta de **CAMILO ERNESTO HURTADO**, y luego de examinado los requisitos establecido por el Pliego de condiciones, y comprobar que su oferta solo era para la construcción de la **PLAZA PARQUE CIUDAD HERMANAS DE ROCHESTER (LA JAVILLA)**, ofertando la suma de **DIEZ MILLONES CIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS DOMINICANOS 66/00CENTAVOS (RDS10,155,412,66)**, Y luego a las diez y treinta y tres (10,33am) minuto hora de la mañana se dio apertura a la oferta de **MELLY JANE ABBOTT**, Y se comprobó que reunía los requisitos establecido en el Pliego de condiciones, ofertando la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 42/00 CENTAVOS (RDS10,560,333,42)**, quien solo oferto por la propuesta del **PLAZA PARQUE CIUDAD HERMANAS DE ROCHESTER (LA JAVILLA)**, y luego siendo diez y cuarenta (10,40am) hora de la mañana, se dio apertura a la última oferta presentada de la compañía, **QUACON S,R,L**, quien presento su oferta **DE SEIS MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL, TRECIENTOS CUATROS PESOS CON 65/00CENTAVO (6,306,304,65)**, quien presento su oferta para la construcción, **DEL ESPIGÓN DE PECADORES LAS YOLAS**, y su oferta fue la única presentada para la construcción del espigón del muelle, y con esta oferta se le hizo entrega de las propuesta recibida a los peritos designados para la evaluación de las ofertas, señores **Arq., LUIS AMBIORIX FRANCISCO ARQ PAMELA SOSA, Y EL LIC, JUAN RENE TEJADA**, quienes en su calidad de peritos se retiraron a deliberar sobre las propuesta recibida de manos del consultor jurídico y siendo las diez y cincuentas(10,50) hora de la mañana se retiraron a la oficina de catastro, para deliberar y presentar el informe y escogencia de los ganadores de las obras, resultando, que dicho informe me fue notificado a la una y nueve minuto (1,09 pm) hora de la tarde de los resultados ganadores la oferta del, el ingeniero **CAMILO HURTADO** por ser menor su propuesta, en tres punto cuarenta y siete por ciento( 3.47) la otra oferta presentada por la **PLAZA PARQUE CIUDAD HERMANAS DE ROCHESTER (LA JAVILLA)**, luego se dio el informe por el Correspondientes a las ofertas de **DEL ESPIGÓN DE PECADORES LAS YOLAS**, otorgando la construcción a la empresa, **QUACON S,R,L**, y con esto **di por terminado y luego procedí a marcharme a mi oficina y redactar el presente acto, de todo lo cual CERTIFICO Y DOY Fe.** El original tiene adherido y debidamente cancelado por el Registrador de Hipotecas de la ciudad de puerto plata un sello gomigrafo adherido, con la siguiente nota del Registro de Hipotecas y actos civiles, registrado en la ciudad de san Felipe de puerto plata el día veinte y uno (21) del mes de julio del año dos mil veinte y uno (2021), bajo el Número 3135 Folio66, al67 Libro N, valor RD\$ 100 del Conservador de Hipotecas y actos civiles, firma legible de la **Lic. FANNY GOMEZ**. Certifico y Doy Fe, que la presente es la primera copia fiel y conforme al original, el cual es la copia fiel que he expedido a requerimiento de la parte interesada, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, en la ciudad de san Felipe de puerto plata municipio de la provincia de puerto plata, República Dominicana, a los veinte y un (21) días del mes de julio del año dos mil veinte y uno (2021).

  
**LIC. JOSE ENRIQUE SANTOS VILLAMAN**  
Notario

